

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROCARBOS INDUSTRIAL Y REPRESENTACIONES S.A.C. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En el Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las diez y quince horas del día treinta y uno de marzo de dos mil trece, se reunieron en las oficinas ubicadas en el Km 7 Vía a Yaguachi, Licitación Las Brisas, Sop. 6, Manzana C-12, los siguientes accionistas de la prenombreada Compañía, a saber: a) el señor Carlos Eduardo Salame Viteri, por sus propios derechos, como propietario de un millón doscientos cien y cinco mil (1.265.000) acciones; b) el señor Luis Alberto Salame Viteri, por sus propios derechos, como propietario de un millón doscientos ochenta y cinco mil (1.265.000) acciones.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberales, de un valor nominal de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una de ellas, razón por la cual éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto, por cada acción, en las deliberaciones que se llevan a cabo en esta Junta General.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos, que constituirán el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Independientes que el CPA Luis Proaño Sánchez, auditor externo de la compañía, presentará a esta Junta General sobre la situación económica de la misma, así como también acerca del informe de Comisión que el CPA Richard Baque Moran presentará a esta Junta General sobre la situación económica de la compañía, tras la adopción del informe de la revisión, estudio y fiscalización que del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía, ha realizado los nombrados funcionarios en relación a los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2012.
- b) Conocer y resolver acerca de la memoria redactada anual que el Gerente General de la sociedad, el señor Luis Alberto Salame Viteri, presentará a esta Junta acerca de la situación económica de la compañía, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad por el mismo pasado ejercicio económico.
- c) Conocer y resolver acerca del balance y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, así como también acerca de la propuesta modocional por el Gerente General de la sociedad sobre la eventual distribución de los beneficios sociales, en caso de que éstos se hayan generado.
- d) Conocer y resolver acerca de la retribución que percibían los administradores y el auditor externo, y el comité de la sociedad, y.
- e) Conocer y resolver cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

De acuerdo con el Artículo 244 ibidem, dirige esta sesión, en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Carlos Eduardo Salame Viteri, y actúa como Secretario, el señor Luis Alberto Salame Viteri, Gerente General de la Sociedad, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes a la sesión, en la que se hace constar, además, la clase y el valor de las mismas y el número de votos que éstas confieren, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivarse en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el Artículo 230 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La Junta General procede, en consecuencia, a conocer y resolver, en primer término, acerca del informe que el CPA Luis Proaño Sánchez y CPA Richard Baque Moran, auditor externo de la compañía y comisionado respectivamente, presentan a esta Junta General sobre la situación económica de la misma, así como también acerca de la revisión, estudio y fiscalización que del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía, han realizado los nombrados funcionarios en relación a los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2012, en la que ésta Junta General, luego de revisar los documentos presentados, procede, con las respectivas deliberaciones, resueltas por unanimidad, aprobar dichos informes, declarando extinguida cualquier responsabilidad de los funcionarios antedichos frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los Artículos 265 y 266 de la Ley de Compañías.

Se conocen, luego, acerca de la memoria redactada anual que el Gerente General de la sociedad, el señor Luis Alberto Salame Viteri, presentará a esta Junta acerca de la situación económica de la compañía, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad por el mismo pasado ejercicio económico, ante lo cual ésta Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria, declarando además, inmediata, la responsabilidad de antedicho funcionario ante la Compañía, en apego a lo establecido en el Artículo 265 de la Ley de Compañías.

Además, y como esta Junta General ha deliberado y resuelto respecto de la extinción de la responsabilidad de los citados auditores externo y comisionado frente a la sociedad, se da expresa constancia que ninguno de los miembros del comité de administración y de fiscalización han participado en el proceso de votación, salvo el presidente, quien por orden del día, con lo cual ésta Junta General, en el sentido de lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, en concordancia con el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

Siguientemente, con la excepción del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, así como también acerca de la propuesta modocional que el Gerente General de la sociedad sobre la eventual distribución de los beneficios sociales, en caso de que éstos se hayan generado, ante lo cual ésta Junta General, con la misma unanimidad y luego de las deliberaciones de rigor, resuelve aprobar dichos balances y cuentas de la compañía.

Forma la palabra el señor Luis Alberto Salame Viteri, en su calidad, antes invocada, a fin de manifestar a los presentes que como del balance y cuentas aprobadas aparece que la sociedad reportó una utilidad neta de seis mil ciento veintiún dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos (US\$ 6.101.89); dicho esto, ésta Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad, echarse a lo expreso por el Gerente General de la Sociedad, en el sentido de que las utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico se sumen a las utilidades acumuladas a favor de los accionistas y sean repartidas cuando éstas sean requeridas.

Resuelto el anterior punto del orden del día, ésta Junta pasa a conocer y resolver acerca de la retribución que perciben los administradores, el auditor externo y el comité de la sociedad, frente a lo cual y luego de las deliberaciones respectivas, se resuelve, por unanimidad, no tomar ninguna decisión, en la presente sesión, sobre este punto del orden del día, de suerte tal que sea una posterior Junta General la que resuelva, en su día, sobre esta particular.

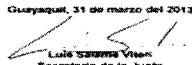
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la lectura de la presente acta y rematada la Junta, con la asistencia de los mismos personajes anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas con veinte minutos.

F-1) Carlos Eduardo Salame Viteri, Presidente de la Junta. F-2) Luis Alberto Salame Viteri, Secretario de la Junta. F-3) Carlos Eduardo Salame Viteri, Accionista. F-4) Luis Alberto Salame Viteri, Accionista.

**CERTIFICACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal b) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, certifico que el acta de Junta General que antecede fue copia del original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo del 2013  
  
Luis Salame Viteri  
Secretario de la Junta